

**PLAN DE TRABAJO PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNICACIÓN  
SOCIAL**



Alba Paloma Flores Rico

Regidora de la fracción de morena

## **INTRODUCCION**

La participación ciudadana y comunicación social van de la mano, ya que es un mecanismo social que funciona para el desarrollo local, ayudando a tener una mejor calidad de vida, además de promover una democracia participativa a través de la integración de comités en la comunidad para los diversos quehaceres que se desarrollaran en su entorno, así mismo se busca la manera de mantener a los ciudadanos informados en los distintos medios de comunicación que utiliza el H. ayuntamiento.

Una de las acciones a realizar para estar mas cerca de la ciudadanía es realizar los comités de barrios, donde los individuos podrán discutir temas sobre las necesidades que se deben de cubrir, esto con el fin de que todas las personas participen en las acciones y decisiones del H. Ayuntamiento.

Se atenderá de manera puntual todas las peticiones de los ciudadanos, la intención del actual gobierno es trabajar de la mano de los ciudadanos, sin discriminar a ningún individuo, realizando gestiones que beneficien a todos.

Se trabajará en conjunto con las direcciones correspondientes para gestionar talleres, deportes, folclor, cultura, entre otros, para garantizar el bienestar de las familias de nuestro municipio.

## **OBJETIVO**

Informar a la ciudadanía de las actividades, programas y logros que realiza el H. Ayuntamiento, para ser un gobierno incluyente, eficiente, solidario, transparente y con cuentas claras para nuestra gente.

Trabajar de forma coordinada con las comisiones edilicias que corresponda.

## **ESTRATEGIAS**

- Visitar periódicamente en conjunto de la dirección del H. Ayuntamiento respectiva, a los comités de barrios a efecto de captar sus necesidades y derivarlas a la instancia correspondiente mediante gestiones.
- Promover la realización de comités de barrios en los lugares donde no exista, Así como que todos los comités de barrios formados en el municipio, cumplan con los requisitos para ser reconocidas por el H. Ayuntamiento.
- Vigilar que la dirección del H. Ayuntamiento correspondiente realice la intervención correspondiente en los conflictos y problemáticas que se suscite en el seno de un comité de barrio, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias de la materia.
- Revisar y en su caso realizar un reglamento de barrios para que todos podamos trabajar de una manera organizada.
- Participar activamente en las reuniones de comités de barrios para poder proponer, entender y gestionar de manera asertiva

- Estar en constante relación con todas las dependencias del H. Ayuntamiento, apoyando en los proyectos que beneficien a nuestros ciudadanos y mantenerlos informados para que puedan tener las mismas oportunidades.
  - Instituto de la mujer: apoyando en los talleres/platicas de equidad de género, no a la violencia.
  - DIF Municipal: Al formar parte del patronato, se trabajará de manera activa en apoyo de los ciudadanos, para que las personas más necesitadas tengan algún tipo de apoyo, según sus necesidades y hasta donde nos sea posible de acuerdo a nuestras posibilidades, además de implementar talleres.
  - Dirección de cultura: apoyar en la realización de talleres/cursos, manteniendo vivas nuestras tradiciones.
  - Dirección de deporte: organizando torneos en el municipio y sus localidades.
  - Dirección de desarrollo social y promoción económica: apoyar mediante gestiones que beneficien a toda la ciudadanía y manteniendo informado al municipio.
  - Dirección de ecología: difundiendo información sobre los cuidados que debemos de tener para cuidar el medio ambiente.
  - Dirección de obra pública: Apoyar a difundir la información sobre las necesidades de nuestro municipio, así como apoyar en la gestión de obras que cubran las necesidades de nuestra ciudadanía, ejemplo, calles, empedrados, andadores, topes, puentes (repararlos), entre otros que puedan surgir en el trabajo de cada día.

## **METAS**

Todos los proyectos, gestiones, programas, platicas, torneos, talleres, etc. que se realicen, se deben promover a toda la ciudadanía mediante los medios de comunicación del H. Ayuntamiento, para que todos tenga la misma oportunidad de participar.

## **NOTA:**

todo lo anterior mencionado deberá contar con el apoyo del presidente municipal en funciones.

# PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA



Alba Paloma Flores Rico

Regidora de la fracción de morena

## **PRESENTACION:**

Esta comisión trabajara en beneficio de apoyar la regularización de aquellos predios urbanos brindando atención puntual en los diversos asuntos que nos compete para agilizar el trámite, vigilando y entregando puntualmente todo lo solicitado a la COMUR, trabajando en conjunto con la dirección de Regularización de predios y viviendas.

Es un programa que tiene por objeto la regularización de predios urbanos y suburbanos de propiedad privada, mediante un trámite administrativo en el que la persona interesada se presente como propietario o dueño de dicho predio y pueda poseer un título de propiedad de forma pacífica.

## **OBJETIVOS:**

- Dar certeza jurídica de la propiedad (Entregando títulos de propiedad)
- Entregando los títulos de propiedad, se da la garantía que la propiedad podrá ser vendida, hipotecada o servir de garantía si lo desea el propietario.
- Generar ahorros en los tramites de tenencia y regularización de la tierra, con el fin de que personas en especial las de escasos recursos puedan ser acreedoras de un título de la propiedad.
- Resolver todas dudas que pueda tener la ciudadanía dando respuestas concretas, especificas en un lenguaje claro para evitar confusiones o malos entendidos.

## **METAS:**

Que el 100% de las personas que se acerquen para regularizar su predio y que tengan calidad de poseedores de forma pacífica de dicha propiedad se les entregue su título de propiedad en el menor tiempo posible.

## **ESTRATEGIAS:**

- Fomentar la revisión expedientes antes de entregar a la COMUR, esto garantizara un trabajo ágil.
- Realizar una difusión más amplia de tenencia y regularización de la tierra, mediante redes sociales, página web del gobierno de Tenamaxtlán y perifoneo en las distintas localidades.

- Trabajar de la mano con la encargada de la Dirección Regularización de Predios y Viviendas
- De ser necesario, solicitar apoyo a algún estudiante que quiera realizar su servicio social, para que apoye con los tramites.

**NOTA:** Todo lo anterior mencionado deberá contar el con el apoyo del presidente municipal en funciones.